

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ITA-ME-7641/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante la ResIn-ITA-SADM-20/2024 solicita la designación del Profesor NICOLAS JULIO CESAR JATIP en un cargo DOC 1 en las asignaturas "Taller de Mecánica III y IV" del Ciclo Profesional, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Luis Alberto Medina se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Que se cuenta con el Orden de Mérito del último llamado a inscripción para Interinatos y Suplencias en cargos y horas cátedra de las Escuelas Experimentales de la UNT.

Que el Profesor NICOLAS JULIO CESAR JATIP se encuentra en primer lugar en el Orden de Mérito.

Que por DGPRES N° 407/2024 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

## R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **NICOLAS JULIO CESAR JATIP**, DNI: 34.159.790, como Docente Suplente en un cargo DOC 1 en las asignaturas "Taller de Mecánica III y IV" del Ciclo Profesional en reemplazo del Profesor Luis Alberto Medina del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT



## **Resolución N°: RES - DCEER - 8885 / 2024**

## Hoja de firmas